



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0066091/2013, 0003171/2014, 0067844/2012, 0001122/2014 en los cuales docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de Tareas presentados

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Público, de los Profesores Titulares y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

ROBLEDO, FEDERICO J. (2013-2014)

DERECHO ADMINISTRATIVO

VILLAFANE, LILIANA NOEMI (2013-2014)

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

VILLAFANE, LILIANA NOEMI (2013-2014)

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

SOMMER, CHRISTIAN G. (2013-2014)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírense a Secretaría Académica y Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°149/2014